



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 04 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 146

VISTO:

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la ciudad de Corrientes.

El 15° Aniversario del programa periodístico "Ahora Noticias Reporte", conducido por el periodista Alejandro Flores, emitido en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, "Ahora Noticias Reporte" constituye un espacio informativo con reconocida trayectoria en el ámbito periodístico local y regional, desarrollando durante 15 años una labor ininterrumpida al servicio de la comunidad correntina.

Que, el mencionado programa conducido por el periodista Alejandro Flores, ha contribuido a la difusión de la información, la actualidad política, social, cultural y comunitaria, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunicación local.

Que, a lo largo de estos años el ciclo periodístico se consolidó como un medio de referencia para los vecinos de la ciudad de Corrientes, reflejando acontecimientos relevantes de interés público.

Que, resulta importante destacar y reconocer a los medios de comunicación y trabajadores de prensa que, mediante su compromiso diario, aportan al desarrollo democrático y al derecho a la información.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes promover y reconocer aquellas iniciativas y trayectorias que representen un aporte significativo para la comunidad capitalina.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM de la ciudad de Corrientes, es facultad del HCD "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 04 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 146

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

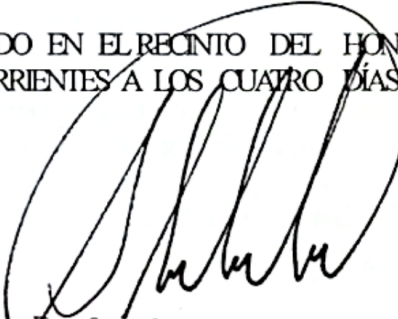
“Programa periodístico Ahora Noticias Reporte”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 15° Aniversario del programa periodístico “Ahora Noticias Reporte”, conducido por el periodista Alejandro Flores, emitido en la ciudad de Corrientes.

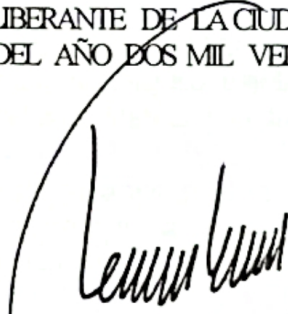
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes